

ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN.....	1
2	DIAGNÓSTICO.....	2
2.1	GENERALIDADES DE LA REGIÓN SANTA ANA-AHUACHAPÁN	2
2.1.1	Estructura Territorial de la Región.....	5
2.2	GENERALIDADES DEL MUNICIPIO EN EL CONTEXTO DE LA REGIÓN....	9
2.2.1	Referencia Geográfica.....	9
2.2.2	Estructura Urbana	9
2.2.3	Uso del Suelo Urbano.....	10
3	ZONIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA	14
3.1	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA REGIÓN	14
3.1.1	Uso de Suelo según Modelo Territorial	14
3.1.2	Propuesta de Sistema de Ciudades	20
3.1.3	Propuesta de Equipamiento Regional	25
3.2	PROPUESTA A NIVEL DE PLAN DE DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO.....	28
3.2.1	Esquema Urbano para la Ciudad.....	28
3.2.2	Suelo Urbano	28
3.2.3	Suelo urbanizable y de expansión urbana	28
3.2.4	Propuesta de Equipamiento Urbano	29
3.2.5	Propuesta de Planes Parciales.....	31
4	PROYECTOS DE DESARROLLO.....	37
4.1	PROYECTOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL	40

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA No.2. 1	REGIONALIZACIÓN DE EL SALVADOR.....	2
FIGURA No.2. 2	DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA.....	4
FIGURA No.2. 3	UNIDADES TERRITORIALES DE DIAGNÓSTICO	8
FIGURA No. 3. 1	SISTEMA DE CIUDADES	24

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO No. 2. 1	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA REGIÓN SANTA ANA-AHUACHAPÁN	3
CUADRO No. 2. 2	UNIDADES TERRITORIALES DE DIAGNÓSTICO	6
CUADRO No. 2. 3	CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE TURÍN.....	10
CUADRO No. 2. 4	OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO EN TURÍN	11
CUADRO No.3. 1	RESUMEN DEL SISTEMA DE CIUDADES DE LA REGIÓN	23
CUADRO No.3. 2	NORMAS Y ESTÁNDARES DE EQUIPAMIENTO REGIONAL	27

CUADRO No.3. 3 EQUIPAMIENTO Y SUPERFICIE REQUERIDA EN TURÍN, AÑO 2024 30

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA No. 2. 1 FUNCIONES Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TURÍN 13

MAPA No. 3. 1 NORMATIVO DE LOS USOS DE SUELO 19

MAPA No. 3. 2 NORMATIVO DE LAS FUNCIONES Y EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TURÍN 36

1 PRESENTACIÓN

A partir de noviembre de 2001, el Gobierno de la República de El Salvador impulsó la formulación del Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, PNODT, como una herramienta de planificación y gestión territorial, para lograr tener una propuesta indicativa de regionalización y zonificación del territorio nacional, basada, entre otros, en las cuencas hidrográficas, en los usos del suelo prioritarios, localización de principales actividades a escala nacional, estrategia de un sistema de ciudades, señalamiento de infraestructura de apoyo, entre otros.

A raíz de los productos generados por el PNODT, el territorio de El Salvador ha sido estructurado para fines de la planificación y gestión territorial, en 3 Zonas y 14 Regiones. El ámbito Regional resulta de la agrupación de municipios estrechamente vinculados por actividades productivas, comerciales y de servicios a la población. En ellas suelen destacarse ciudades que por su potencialidad y centralidad, constituyen base y referentes de importancia para el desarrollo de los servicios urbanos, de las actividades culturales y recreativas de la población. En base a lo anterior, se ha conformado la Región de Santa Ana-Ahuachapán, como parte de la Zona Centro-Occidente, compuesta por 16 municipios de los cuales 8 pertenecen al departamento de Santa Ana (Candelaria de La Frontera, Coatepeque, Chalchuapa, El Congo, El Porvenir, San Sebastián Salitrillo, Santa Ana y Texistepeque) y 8 al departamento de Ahuachapán (Ahuachapán, Apaneca, Atiquizaya, Concepción de Ataco, El Refugio, San Lorenzo, Tacuba y Turín).

El presente documento comprende la síntesis municipal del componente de planificación regional del **Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Santa Ana-Ahuachapán**, con el fin de entregar a los actores involucrados en el desarrollo de dicha Región, una base descriptiva de las características, condicionantes, potencialidades y limitantes, que presenta actualmente la Región hacia el horizonte de planificación al año 2024; y en el marco del proceso de planificación regional de desarrollo territorial, que facilita el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano VMVDU, en coordinación con los municipios que forman parte de la Región. Basándose en lo anterior en la presente **Síntesis del Municipio de Turín**, se detallan las características generales del territorio tanto regionales como municipales, las cuales fueron identificadas en la etapa de diagnóstico; asimismo de la etapa de propuesta se retoman, el modelo de desarrollo territorial para la Región, la propuesta urbana municipal y finalmente se identifican los proyectos de desarrollo regional así como cada uno de los proyectos propios para el desarrollo del municipio en estudio.

CUADRO No. 2. 1 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA REGIÓN SANTA ANA-AHUACHAPÁN

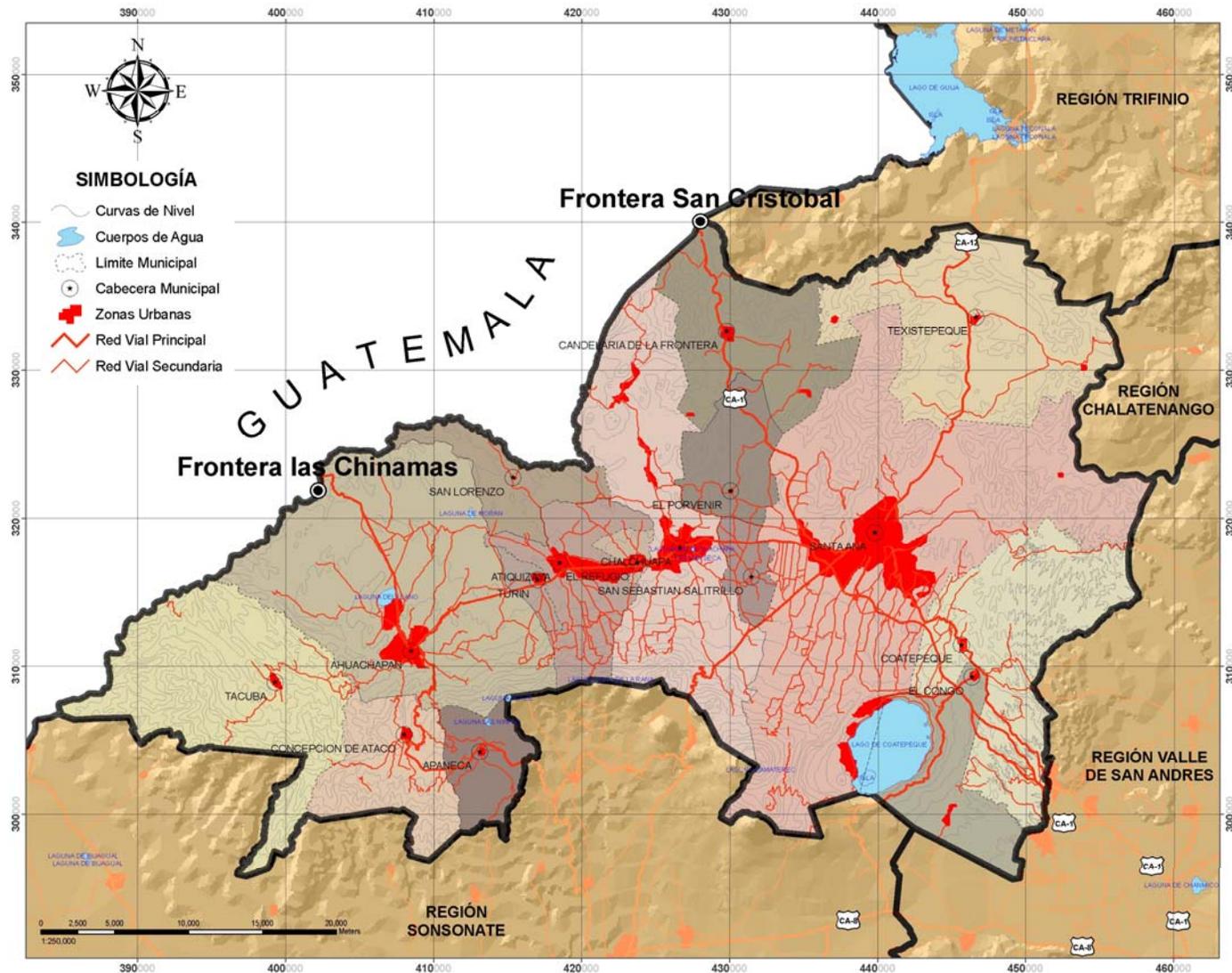
DEPTO	MUNICIPIO	ÁREA	
		KM ²	M ²
Santa Ana	Candelaria de La Frontera	91.13	91,130,000.00
	Chalchuapa	165.76	165,760,000.00
	Coatepeque	126.85	126,850,000.00
	El Congo	91.43	91,430,000.00
	El Porvenir	52.52	52,520,000.00
	San Sebastián Salitrillo	42.32	42,320,000.00
	Santa Ana	400.05	400,050,000.00
	Texistepeque	178.97	178,970,000.00
Ahuachapán	Ahuachapán	244.84	244,840,000.00
	Apaneca	45.13	45,130,000.00
	Atiquizaya	66.64	66,640,000.00
	Concepción de Ataco	61.03	61,030,000.00
	El Refugio	11.01	11,010,000.00
	San Lorenzo	48.33	48,330,000.00
	Tacuba	149.98	149,980,000.00
	Turín	20.91	20,910,000.00
Total Extensión		1,796.90	1,796,900,000.00

Fuente: Monografías de los Departamentos y Municipios de Santa Ana y Ahuachapán.

Con sus 763,721 mil habitantes, Santa Ana-Ahuachapán es la segunda más poblada de la Región Centro-Occidental y del país. El 36% de la población total de la Región se localiza en Santa Ana.

La densidad de población estimada es de 366 hab/km², por encima de la media nacional y tercera en relación al conjunto de las Regiones del país, sólo superada por San Salvador y el Valle de San Andrés. Chalchuapa-Atiquizaya son los municipios de mayor densidad, 421 hab/km², en tanto que Ahuachapán se ubica en el otro extremo con 301 hab/km²; sin embargo esta densidad es superior a cualquier micro-región perteneciente a las Zonas Norte y Oriente. Y salvo en Ahuachapán, las densidades rurales son superiores a la media nacional.¹

¹Datos tomados textualmente del Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PNOTD). VMVDU-MARN. 2004.



Fuente: Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Santa Ana-Ahuachapán, Segundo Informe, Volumen Primero, Pág. 3.

La composición de la Región en municipios se resume así: Ahuachapán, Apaneca, Atiquizaya, Concepción de Ataco, El Refugio, San Lorenzo, Tacuba, Turín (Departamento de Ahuachapán), Candelaria de La Frontera, Chalchuapa, Coatepeque, El Congo, El Porvenir, San Sebastián Salitrillo, Santa Ana, Texistepeque (Departamento de Santa Ana).

2.1.1 Estructura Territorial de la Región

Los elementos estructurantes más relevantes dentro de la Región Santa Ana-Ahuachapán, lo constituyen su red vial, en la cual se destacan 3 carreteras Centro Americanas (CA), y un sistema de centros urbanos fuertemente integrados a la red vial antes mencionada: así tenemos la ciudad de Santa Ana en la encrucijada de la Carretera Panamericana CA-1, que viniendo del AMSS, cruza el Valle de San Andrés., los Municipios de El Congo y Coatepeque hasta llegar a Santa Ana y continuar hacia la frontera de San Cristóbal, y la Carretera CA-12 que sale del Puerto de Acajutla, pasa por Sonsonate, llega a Santa Ana y continúa hacia Metapán, llegando a la frontera de Anguiatú.

Otro eje estructurante lo compone la Carretera CA-8, que derivándose de la Panamericana en Lourdes – Colón, pasa por Sonsonate, continuando en Apaneca y Concepción de Ataco, (ciudad que se ha convertido en una de los más emblemáticos destinos turísticos del país), continuando en la carretera CA-8 hacia la ciudad de Ahuachapán, para luego dirigirse a la frontera las Chinamas, la cual es la frontera más cercana a la ciudad de Guatemala. Finalmente otro elemento estructurante principal lo constituye la carretera que une Santa Ana con Ahuachapán (RN-13), el cual ha dado lugar a un importante desarrollo urbano en los municipios de Chalchuapa y El Refugio.

Estos tres conjuntos de elementos estructurantes, han dado la pauta para delimitar tres unidades territoriales de diagnóstico, con sus propias finalidades de ordenamiento y de desarrollo. En cuanto a su estructura territorial, atendiendo los criterios de la composición territorial de la cuenca hidrográfica, y del funcionamiento de los asentamientos humanos estructurados en la Región Santa Ana-Ahuachapán, pueden identificarse tres Unidades Territoriales de Diagnóstico tal y como se muestra en el cuadro No. 2.2 (UTD), y en la Figura No. 2.3 Unidades Territoriales de Diagnóstico.

CUADRO No. 2. 2 UNIDADES TERRITORIALES DE DIAGNÓSTICO

UTD	MUNICIPIO
UTD-1	Apaneca
	Concepción de Ataco
	Tacuba
UTD-2	Ahuachapán
	Atiquizaya
	Candelaria de La Frontera
	Chalchuapa
	El Porvenir
	El Refugio
	San Lorenzo
	San Sebastián Salitrillo
Turín	
UTD-3	Coatepeque
	El Congo
	Santa Ana
	Texistepeque

Fuente: Elaboración Propia.

A. Unidad Territorial de Diagnóstico 1 (UTD-1)

Comprende los municipios completos de Tacuba, Apaneca y Concepción de Ataco.

Se caracteriza por la poca presión urbana hacia su territorio, excepto en los núcleos urbanos y sus inmediaciones. Se caracteriza por la presencia de la Sierra Apaneca–Ilamatepec, con predominancia del volcán Santa Ana y los volcanes de Las Ninfas, laguna Verde y Cerro Grande de Apaneca; la sierra de Tacuba–Apaneca sobresaliendo el Cerro Campana y Cerro El Caballo, como los elementos más importantes del paisaje. Su vocación actual es silvícola, basada en el cultivo de bosques y cafetales. Además, cuentan con un alto valor paisajístico y cultural, lo que ha permitido un fuerte impulso al eco turismo en la zona.

La función primordial de la UTD-1 es el desarrollo sostenible de la Ruta de las Flores, toda la unidad deberá trabajar todo lo que constituya una integración, desarrollo y sostenibilidad a la Ruta las Flores.

B. Unidad Territorial de Diagnóstico 2 (UTD-2)

Comprende los municipios completos de Ahuachapán, Turín, Atiquizaya, El Refugio, Chalchuapa, San Sebastián Salitrillo, El Porvenir, San Lorenzo y Candelaria de La Frontera.

Esta Unidad Territorial se caracteriza por ser un territorio con fuerte presión demográfica y urbana, dándose un desarrollo lineal sobre la carretera en el eje Santa Ana – San Sebastián Salitrillo – El Porvenir – Chalchuapa - Turín - Atiquizaya. Su vocación rural, básicamente agropecuaria extensiva, alternando los cultivos con la ganadería.

La función primordial de la UTD-2 es el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano integral y consolidado.

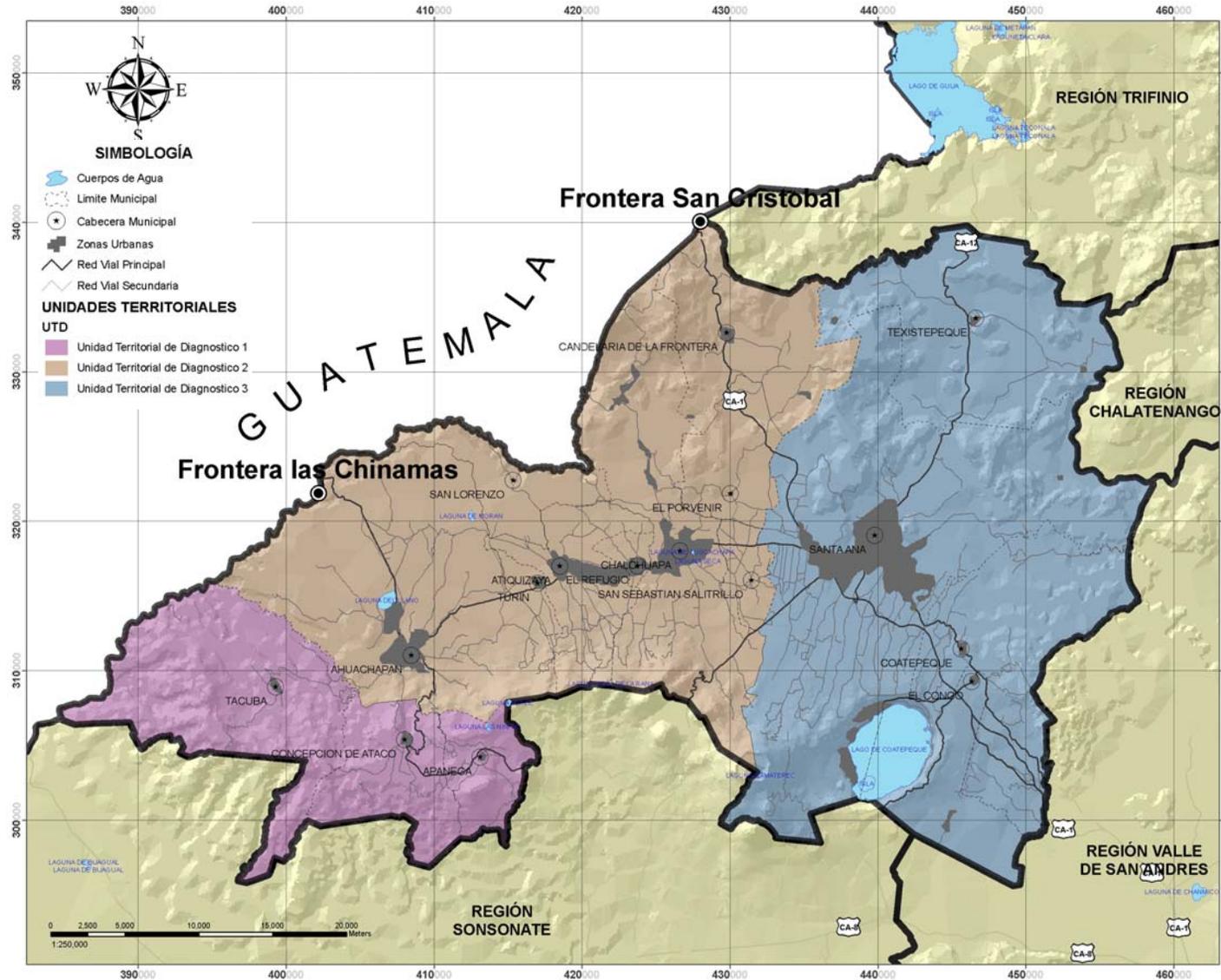
C. Unidad Territorial de Diagnóstico 3 (UTD-3)

Comprende los Municipios de Santa Ana, Coatepeque, El Congo y Texistepeque. Se caracteriza por ser la unidad territorial con mayor presión urbana, casi toda localizada en la ciudad de Santa Ana.

Su vocación actual es principalmente urbana, y en ella se localizan tanto desarrollos habitacionales como industriales. Concentra la mayoría de establecimientos de servicios terciarios, logísticos e industriales de la Región, y sufre una fuerte presión de urbanización a lo largo de los corredores viales, que sirven de acceso a la ciudad de Santa Ana. Hacia el norte de la ciudad, su vocación es básicamente agropecuaria extensiva, alternando los cultivos con la ganadería.

El Sistema de Ciudades de esta unidad, no está articulado fuertemente, ya que la articulación de Santa Ana, la logra en forma más efectiva hacia la UTD-2, sin embargo la entidad urbana como centro de servicio regional y de complejidad urbana, no es cuestionable en el contexto regional. Hacia el sur de la ciudad de Santa Ana, se ubica el volcán del mismo nombre, donde se cultiva el café de estricta altura, de alta demanda en el mercado internacional.

La función principal de esta UTD es consolidar el desarrollo urbano de Santa Ana como centro regional de primer orden y estimular la producción de café de estricta altura y sobre todo de su procesamiento para explotación como producto terminado.



Fuente: Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Santa Ana-Ahuachapán, Segundo Informe, Volumen Primero, Pág. 14.

2.2 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO EN EL CONTEXTO DE LA REGIÓN

2.2.1 Referencia Geográfica

Municipio del departamento de Ahuachapán. Está limitado por los siguientes municipios: al Norte al Este y al Sur, por Atiquizaya y al Oeste, por Ahuachapán. Se encuentra entre las coordenadas geográficas siguientes: 13°59'03" LN. (Extremo septentrional) y 13°55'54" LN. (Extremo meridional); 89°45'09" LWG. (Extremo oriental) y 89°47'45" LWG. (Extremo occidental).

La cabecera de este municipio es el pueblo de Turín, situado a 620 msnm., y a 1.9 Km. Al Suroeste., de la ciudad de Atiquizaya, sobre un terreno alomado que se va pronunciando hacia el sur, ya que carece de cerros y lomas.

Los aspectos físicos que condicionan el municipio son el Río Agua Tibia que se forma de la confluencia de las quebradas Los Pozos y Las Agujas, a 1.7 kilómetros al nor-oeste del núcleo urbano de Turín, este río corre de sur-este al nor-oeste y sirve de límite con el municipio de Atiquizaya. Y el Río Salitrillo, que corre de sur a norte y desemboca en el Río Agua Tibia, sirve de límite municipal con Ahuachapán.

2.2.2 Estructura Urbana

El área urbana de este municipio ha tenido poco desarrollo físico, a pesar de que el área urbana es atravesada por la Carretera RN-13 que conduce de Santa Ana a Ahuachapán, pasando por Chalchuapa y Atiquizaya. Esta situación no se ha desarrollado como otros municipios; Esta situación ha ocasionado que Turín tenga sus nuevas áreas de crecimiento hacia el sur de la Carretera RN-13 y hacia el norte del núcleo urbano que esta al norte de la RN-13, por otro lado, carece de fuentes de trabajo o de servicios ó recursos naturales o culturales que propicie su desarrollo.

El municipio tiene 2 Barrios: El Socorro y El Tránsito; ambos están al norte de la RN-13 y están separados por la calle central del área urbana que es la Calle Central Poniente y Oriente Gerardo Barrios. El Barrio El Socorro tiene suelos de topografía bastante plana y con una estructura regular incompleta ya que aún existen suelos urbanos sin consolidar (no obstante están sobre la RN-13); y el Barrio El Tránsito tiene una estructura regular en sus extremos con suelos sin consolidar que están en proceso de obtención del permiso para construir la Lotificación San José, con viviendas de densidad media (200 mts²).

Una imagen de satélite y el mapa de la monografía de 1982, confirma una ciudad regular estructurada por 4 calles y 9 avenidas que se prolongan hacia la RN-13 y que son atravesadas por un ramal de Fenadesal que interrumpe la estructura reticular. La ciudad ha crecido más en dirección norte-sur que en dirección este-oeste debido a que la extensión del municipio es angosta y la ciudad ha crecido en su costado este

llegando al límite municipal con Atiquizaya; y a su costado poniente ha crecido con las lotificaciones Venecia y Leticia.

Según datos poblacionales del censo 1992 y proyecciones de población elaboradas para este estudio, se observa en el cuadro siguiente que el municipio de Turín ha tenido un crecimiento de 1,111 habitantes urbanos del año 1992 al año 2006, que representan un incremento del 39%; En relación a su población total ha crecido en 1,742 habitantes en ese mismo período; por otro lado, se observa que la población rural representa más del 45.38% de la población total. Estos indicadores obedecen a la cercanía que esta el área urbana con respecto a la Carretera RN-13 y a la misma ciudad de Ahuachapán.

CUADRO No. 2.3 CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE TURÍN

MUNICIPIO	AÑO 1992			AÑO 2006		
	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL
Turín	5,473	2,830	2,643	7,216	3,941	3,275

Fuente: Elaboración propia con base a datos DIGESTYC.

2.2.3 Uso del Suelo Urbano

a) Habitacional

Al igual que el resto de municipios, el uso del suelo predominante es el tipo habitacional. Los desarrollos habitacionales se han dado al costado norte del área urbana con las lotificaciones San José, Lotificación Leticia, en el Barrio El Tránsito; y Lotificación Los Bambúes al final de la 5ta. Avenida Sur. Estas lotificaciones están en el centro urbano del municipio sin servicios de aguas negras ya que todo el municipio carece de esta infraestructura.

b) Equipamiento

En lo referente al equipamiento educativo existen 5 centros educativos, así: 2 de nivel Parvularia; 2 de nivel de Educación Básica y 1 Bachillerato. Tiene una Unidad de Salud, sobre la Calle Poniente Gerardo Barrios y la 7ma. Avenida Sur.

En cuanto al Equipamiento recreativo tiene 1 parque municipal, con un kiosco en el centro, una cancha de B.K.B. y un árbol centenario que le da un ambiente agradable y sirve de sobra para descanso y diversión, este parque esta sobre la 2da. Calle Poniente y 1ra. Avenida Sur. Tiene dos canchas de fútbol, una al final de la 12. Calle Oriente y la otra contiguo al cementerio municipal al final de la 12. Calle Oriente.

Entre la ex. Línea férrea y la 4 Calle Poniente se encuentra concentrado el equipamiento institucional como: la Alcaldía Municipal, Ludoteca, Iglesia Parroquial, Juzgado de Paz, Correo y la PNC. y al sur de la RN-13 se encuentra el cementerio municipal.

c) Comercio, Servicios y Oficinas

Entre los establecimientos comerciales están las tiendas, farmacias.

d) Industrial

Tiene una Industria Avícola Salvadoreña en el cantón El Jobo y un centro de Distribución de Gas Propano.

CUADRO No. 2. 4 OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO EN TURÍN

Tipo de Uso	M²	Hectáreas	%
Uso Habitacional	762,931.82	76.29	91.03%
Uso Industrial	0.00	0.00	0.00%
Uso logístico	0.00	0.00	0.00%
Uso comercio-servicio-oficinas	22,653.70	2.27	2.70%
Institucional, Educativo, Sanitarios-Asistenciales, Culturales-Religiosos, y Funerarios	31,777.63	3.18	3.79%
Áreas Abiertas y Parques Urbanos	20,732.47	2.07	2.47%
Total	838,095.62	83.81	100.00%

Fuente: Elaboración propia basada en "Normativa para la Clasificación de Usos del Suelo para los Planes de Desarrollo Territorial". Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, Ministerio de Obras Públicas de El Salvador; 23 Mayo 2008

En las siguientes fotografías se muestran algunos ejemplos más representativos del núcleo urbano de la ciudad de Turín.



Fotografía No. 2.1 kiosco en el Parque Municipal.



Fotografía No. 2.2 Área Exterior de la Iglesia Parroquial.



Fotografía No. 2.3 Calle Principal.



Fotografía No. 2.4 Equipamiento Deportivo.



Fotografía No. 2.5 Vista del Parque Municipal.



Fotografía No. 2.6 Viviendas de Densidad media en el área urbana.

MAPA No. 2. 1 FUNCIONES Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TURÍN

3 ZONIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA

3.1 MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA REGIÓN

3.1.1 Uso de Suelo según Modelo Territorial

- **CATEGORÍAS DE USOS DEL SUELO**

Según definiciones del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, a nivel regional, se identifican cuatro grandes categorías de usos del suelo, las cuales se describen a continuación²:

1. Suelo Urbano: Comprenden las áreas que el Plan clasifique de esta forma por contar con las infraestructuras y servicios propios de los núcleos urbanos que se indican a continuación o se hallan ocupadas por la edificación.

Las zonas urbanas se dividirán en las siguientes sub-categorías:

a. Suelo urbano consolidado: Tendrán esta naturaleza las zonas urbanas que cuenten con infraestructuras y servicios de vialidad, alumbrado, abastecimiento de aguas, evacuación de aguas lluvias y saneamiento con características suficientes para servir al conjunto de la zona, dando servicio a una proporción de su superficie no inferior al 66%, o que careciendo de alguno de estos servicios, tengan su ordenación consolidada en su mayor parte ocupada por la edificación.

b. Suelo urbano no consolidado: Tendrán esta naturaleza las que cuenten con edificación cuando, a pesar de no disponer de las infraestructuras y servicios a que se refiere el epígrafe anterior, los usos residenciales, industriales y de servicios sean claramente dominantes en el ámbito considerado, con un porcentaje de superficie edificada superior al 50%

2. Suelo Urbanizable: Son los susceptibles y apropiados para su transformación urbanística, en atención a las necesidades de desarrollo urbano de la población, aptitud constructiva de los suelos, de los valores y recursos naturales del territorio y de los riesgos ambientales.

² Normativa para la clasificación de usos del suelo para los planes de desarrollo territorial. VMVDU, marzo 2008.

3. Suelo Rural: Comprenden los terrenos de carácter rural que los Planes de Desarrollo clasifiquen de este modo por no resultar conveniente o necesaria su transformación urbanística en las circunstancias actuales y previsibles en el horizonte temporal del Plan.

El suelo rural, deberá comprender las siguientes sub-categorías:

- a. **Suelos para la agricultura intensiva.** Comprenden las áreas que los Planes de Desarrollo Territorial a escala subregional clasifiquen de esta forma, y se entiende por tales los suelos que presentan mayor productividad agrícola potencial, correspondiendo a las clases agrológicas II y III salvo las incluidas en el suelo no urbanizables.
- b. **Suelos para la agricultura extensiva.** Comprenden las áreas que los Planes de Desarrollo Territorial a escala subregional clasifiquen de esta forma y se entienden por tales los suelos rurales con aptitud para el desarrollo de actividades agropecuarias en régimen extensivo.
- c. **Suelos forestales.** Comprenden las áreas que los Planes de Desarrollo Territorial a escala Regional clasifiquen de esta forma y se entienden por tales los suelos que presentan aptitud para el desarrollo de actividades forestales y silvícolas, correspondiendo a las pendientes superiores al 45%, o que aún presentando pendientes menores presenten dicha aptitud; así mismo, se excluyen las incluidas en el suelo urbanizables. En atención a la conservación de sus valores silvícolas y ambientales han de ser preservados en general frente a eventuales procesos de transformación urbanística del territorio.

4. Suelo no Urbanizable: Están constituidas por aquellas áreas que se excluyen de posibles procesos de urbanización o transformación territorial en razón a la protección de los servicios ambientales que prestan y de sus valores naturales, productivos, culturales, de protección o reserva de infraestructuras, la existencia de limitaciones derivadas de la protección frente a riesgos naturales, o cualesquiera otras establecidas por la ley o, justificadamente, por los instrumentos de planificación.

El suelo no urbanizable, deberá comprender las siguientes sub-categorías:

- a. **Suelos identificados como Áreas Naturales Protegidas (ANP).** Están constituidas por aquellas áreas identificadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas; así mismo, aquellas áreas que derivadas del análisis más detallado del Plan de escala Regional identificase como área natural a proteger, incluyéndose dentro de esta categoría los bosques salados o manglares.

- b. Suelos identificados como susceptibles a riesgo (SR).** Están constituidas por aquellas áreas identificadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como susceptibles a riesgo, así mismo, aquellas áreas que derivadas del análisis más detallado del Plan de escala subregional identificase como susceptible a riesgo.
- c. Suelos identificados como de reserva para infraestructura de interés nacional y regional.** Están constituidos por aquellos suelos identificados dentro de la planificación nacional o regional, en los cuales se han de ubicar a corto, mediano o largo plazo, infraestructuras de interés nacional o regional, tales como: ampliaciones y aperturas de red vial prioritaria, aeropuertos, puertos, y otra infraestructura de apoyo.

5. Zonas de Protección:

Tanto en la escala regional como la urbana, se consideraran las siguientes zonas de protección, las cuales se pueden sobreponer a los suelos rurales, urbanos, y urbanizables.

- a. Zona de Protección Arqueológica y cultural.**
- b. Zona de Protección de los recursos hídricos.**

- **CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS USOS DE SUELO**

Para definir los usos del suelo en cada uno de los ámbitos municipales de la Región, se ha considerado, además del comportamiento de la población resultante del análisis de los escenarios, y las tendencias generales de su crecimiento y distribución, los siguientes criterios:

- Se considera ubicar las zonas de suelo urbanizable propuestas, en las áreas aledañas a los actuales núcleos urbanos, previendo desarrollos más compactos, que cuenten con todos los servicios urbanos y equipamientos que satisfagan las demandas de la población. Con ello se pretende disuadir la localización de actividades urbanas fuera de dichos núcleos.
- Las zonas de suelo urbanizable se proponen alejadas de las áreas más vulnerables desde el punto de vista ambiental, respetando los suelos de mayor valor, áreas naturales protegidas, áreas de recarga de acuíferos, zonas de riesgo por deslizamientos de tierra, sismicidad o inundación, y zonas con vocación agrícola, ganadera y forestal.
- Se ha analizado el rol que corresponde a cada centro urbano dentro del Sistema de Ciudades, y su relación con el resto de los asentamientos de la Región, según criterios de localización, funcionalidad, accesibilidad, topografía, vulnerabilidad, así como las potencialidades y vocación del suelo de cada uno de los territorios urbanos.

- Las Redes Viales Urbanas propuestas en las nuevas zonas de suelo urbanizable han sido definidas previendo su facilidad de conexión a los suelos urbanos existentes y su relación con los asentamientos rurales aledaños, con la finalidad de facilitar la integración entre los asentamientos humanos de la Región.
- Los suelos rurales se destinarán a diferentes usos, dependiendo de su vocación productiva: agrícola extensiva (que incluye los usos agropecuarios, pesca y acuicultura), agrícola intensiva y agrícola forestal; aunque en la matriz de usos del suelo, se definirá bajo qué condiciones podrán permitirse eventuales urbanizaciones de muy baja densidad.
- **PROPUESTA REGIONAL DE USOS DEL SUELO**

La propuesta regional de usos del suelo se deriva de las Unidades Funcionales identificadas en el diagnóstico, y validadas en las siguientes fases del proceso de planificación; vinculadas con la delimitación del Sistema de Ciudades, a efecto que como resultado obtengamos los mapas de zonificación normativa del Modelo Territorial para la Región. La clasificación propuesta es la siguiente:

a. Suelo No Urbanizable

Estos suelos corresponden a la Unidad Funcional de Áreas Naturales Protegidas, la cual se ha conformado no por sus actividades productivas, sino por su función en la sostenibilidad del desarrollo económico y social.

Comprende un conjunto de áreas naturales protegidas, así como también los suelos identificados como susceptibles a riesgos y suelos de reserva para la infraestructura, todas estas ubicadas en forma dispersa en el territorio de la Región.

b. Suelo Rural

Los suelos rurales, de agricultura extensiva, se ubican al norte de la región, están constituidas por las áreas excedentes, las cuales no son muy favorecidas con las mejores clases agrológicas del suelo, ni con la dotación necesaria de agua necesaria para el cultivo intensivo. Estos suelos deberán constituir en primera opción los suelos urbanizables o de expansión urbana. Los suelos con aptitud forestal están ubicados predominantemente al sur de la carretera CA-1, son suelos alomados de bajas y medias pendientes se consideran compatibles con el uso de vivienda vacacional de montaña, siempre y cuando sean de baja densidad y baja intensidad de uso del suelo. Ver mapa No. 3.1 Normativo de Usos de Suelo.

c. Suelo Urbano

Estos suelos están vinculados a las Unidades de Usos Urbanos Consolidados y No Consolidados, y constituyen los suelos en los cuales se localizan las actividades urbanas, conformando los diferentes núcleos urbanos.

En ellos se ubican los principales asentamientos habitacionales y los principales centros de intercambio de bienes y servicios; así como pequeñas áreas de expansión. Constituye el Sistema de Ciudades de la Región.

El suelo urbano se localiza en las cabeceras municipales, entre las cuales se distinguen las Ciudades de Santa Ana y Ahuachapán, como núcleos urbanos más importantes, deben su importancia a su función de cabeceras departamentales que llevan su mismo nombre. La importancia de los demás centros urbanos se describe en el siguiente capítulo que se refiere al sistema de ciudades.

d. Suelo Urbanizable

El suelo urbanizable se ha propuesto en varios puntos de la Región:

Suelo Urbanizable para actividades habitacionales en:

- El territorio de la conurbación entre Chalchuapa-El Refugio, y Atiquizaya-Turín. En ellos se propone el desarrollo habitacional como uso prioritario, y deberá ser organizado en Planes Parciales;
- Una zona de expansión alrededor del centro urbano consolidado de Santa Ana;
- Una zona entre el centro urbano consolidado de Ahuachapán y el Parque Regional propuesto de El Espino.

Para delimitar el Suelo Urbanizable para actividades económicas, que incluye los planes parciales de uso industrial, logístico y de comercio-servicios-oficinas, se tomaron en cuenta los siguientes criterios de zonificación:

- I. Cercanía a la mano de obra.
- II. Acceso lo más cercano posible a las fronteras centroamericanas.
- III. Y el estado de las carreteras.

Por lo que la propuesta para estos suelos va enfocada a corredores en las siguientes zonas:

- Se propone un corredor de usos logísticos, sobre la CA-1, en el tramo comprendido entre Santa Ana y Chalchuapa; y
- Dos corredores de suelo para usos industriales: el primero, ubicado en la carretera que de Ahuachapán conduce a la frontera con Guatemala “Las Chinamas”. Y el segundo, en la carretera que de Santa Ana conduce a Textistepeque.

MAPA No. 3. 1 NORMATIVO DE LOS USOS DE SUELO

3.1.2 Propuesta de Sistema de Ciudades

• **MARCO CONCEPTUAL**

El Sistema de Ciudades consiste en una red jerarquizada de núcleos urbanos que se relacionan entre sí, por un sistema de carreteras que comunican los diferentes núcleos urbanos.

Se considera que cada núcleo urbano es un centro de intercambio de bienes y servicios, y que la importancia de cada ciudad será directamente proporcional a la cantidad de población que atrae a ella para abastecerse y obtener servicios necesarios para su desarrollo económico y social.

La frecuencia de la necesidad de abastecimiento de un producto o servicio por el consumidor, es inversamente proporcional a la distancia que el mismo está dispuesto a recorrer para su abastecimiento. Este principio coincide con el criterio del vendedor, el cual buscará el lugar más cercano para ofrecer sus productos a la cantidad de consumidores que le asegure la mayor rentabilidad de su negocio.

Se observa también que los vendedores que ofrecen productos y servicios de igual frecuencia de uso, tienden a agruparse, formando centros de intercambio de bienes y servicios.

En estos principios se basa el Sistema de Ciudades: pequeñas ciudades atraerán pequeñas comunidades casi de carácter rural; y grandes ciudades, atraerán grandes masas de población.

a. Criterios para la Propuesta del Sistema de Ciudades

Las variables que ayudan a proponer la jerarquía de los núcleos urbanos para definir el Sistema de Ciudades en la Región Santa Ana-Ahuachapán, son las siguientes:

- Tamaño de la ciudad;
- Su localización estratégica en la Región; así como la accesibilidad, y posición de la ciudad en la red principal de carreteras;
- El desarrollo demográfico de su población urbana;
- La actividad comercial y de servicios, y su área de influencia;
- La cantidad, variedad y especialidad de su infraestructura y equipamiento urbano;
- La importancia de su accesibilidad vial a nivel extra regional;
- Las funciones de centralidad sobre un determinado ámbito de influencia;
- El sentimiento de identidad, especialización y dinamismo productivo, capacidad de iniciativa; e
- Imagen y coherencia urbana, calidad del centro de la ciudad.

Además de los criterios anteriormente mencionados, se ha considerado la existencia de un ámbito geográfico diferenciado y coherente, de suficiente tamaño como para ejercer funciones de ciudad que ejerza como centro, de servicios de la Región.

b. Ámbitos de Influencia

La definición de los ámbitos de influencia resulta de comparar los niveles de potencial urbano de las distintas ciudades con la magnitud de la población de su entorno. En el caso de centros asociados, se suman los términos medios de las poblaciones correspondientes a los niveles de potencial urbano de los centros.

Algunas ciudades de la Región tienen un carácter expansivo, debido tanto a su topografía como a la situación geográfica de su casco urbano con respecto a los principales corredores viales, como es el caso de Santa Ana y la conurbación a lo largo de la CA-1; y en menor medida, Ahuachapán. El carácter expansivo se mide no sólo por el crecimiento demográfico, ya que el mismo implica dinamismo, pero también desequilibrio. Las ciudades muy expansivas, generalmente tienen problemas de anarquía urbana.

- **DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DEL SISTEMA DE CIUDADES PARA LA REGIÓN SANTA ANA-AHUACHAPÁN**

Como resultado del diagnóstico y del escenario intermedio, así como de las recomendaciones del PNODT, se ha propuesto un Sistema de Ciudades para la Región, el cual se describe a continuación:

a. Núcleo Urbano de Rango 1: Santa Ana

Funcionará como el centro de servicios y comercio especializado de la Región, atrayendo población de regiones vecinas.

Su función será la de constituir una ciudad moderna, con urbanizaciones de calidad y dotaciones de equipamiento y servicios, incluyendo las áreas de uso residencial, productivo, y de equipamientos urbanos de calidad, en especial los relacionados con la cultura y la recreación. Se propone la consolidación y la densificación del área actualmente urbanizada, previo incremento en la dotación de infraestructura básica.

Este núcleo urbano contendrá las grandes áreas de desarrollo habitacional de ingreso medio, albergando gran parte del crecimiento de la población de la Región. Y en algunas áreas de la conurbación, áreas habitacionales de vivienda social en desarrollos de alta densidad (250 a 500 Hab. /Ha) y media densidad (100 a 250 Hab. /Ha).

En esta ciudad se ubican además, muchas de las funciones institucionales asociadas a equipamientos de rango regional: Centro Regional de Gobierno, Hospital Regional, la Universidad, Centro Tecnológico, Polideportivo, entre otros.

El principal desafío de este centro urbano, es la articulación de su trama urbana, la dotación de los equipamientos urbanos, el logro de calidad en la imagen urbana, y la especialización de sus funciones como centro de servicios regional.

b. Núcleos Urbanos de Rango 2: Ciudad de Ahuachapán

Son centros secundarios, cuya función es dar servicio a las áreas rurales de sus municipios; a los centros de rango 3 y a los núcleos urbanos menores, de rango 4, ubicados dentro de su área de influencia.

Este rol corresponde a la ciudad de Ahuachapán, en su carácter de cabecera departamental. Su función será albergar las grandes áreas de desarrollo habitacional de ingreso medio, absorbiendo gran parte del crecimiento de la población de la Región.

El principal desafío de este núcleo urbano, es la dotación de servicios complementarios, para apoyar el funcionamiento de los centros urbanos y rurales aledaños a su área de influencia.

c. Núcleos Urbanos de Rango 3: Conurbaciones Chalchuapa-El Refugio y Atiquizaya-Turín

Constituyen un subsistema dentro del Sistema de Ciudades. Comprende dos grupos de núcleos urbanos conurbados.

Su función es dar servicios a la población municipal propia, a los núcleos urbanos menores, de rango 4, ubicados dentro de su área de influencia, y a las áreas rurales o semi-rurales de su territorio municipal; con el fin de desviar la presión sobre los núcleos de rango 2.

Constituyen centros urbanos de naturaleza intermedia. Su función habitacional predominante es la vivienda de ingresos medios. Se requiere mejorar las condiciones de formalidad de sus funciones urbanas, a través de procesos de estructuración urbana y dotación de equipamientos; y por lo tanto no permitir la continua "informalización" de su estructura urbana, de acuerdo al potencial de accesibilidad y desarrollo que la Región les confiere.

d. Núcleos Urbanos de Rango 4: El resto de cabeceras municipales de la Región

Constituyen centros de servicios para su población urbana, así como para los asentamientos humanos del área rural y caseríos vecinos de su territorio municipal. En algunos casos se requiere su consolidación y mejora de la conectividad vial.

El principal desafío de estos centros urbanos, es el mejorar su imagen urbana, y la dotación de equipamientos, compatibles con la potencialidad de cada uno, según su

función; en especial, una nueva oferta de segunda residencia, bajo la tipología de quintas recreativas, en Apaneca y Concepción de Ataco, por su ubicación en la Ruta de Las Flores. El resto, en su mayoría, se constituyen en núcleos de producción agropecuaria.

Las ciudades de este rango, son las más desfavorecidas en la dotación de equipamiento social y de infraestructura urbana

Está constituido por los cascos urbanos de Apaneca, Concepción de Ataco, Tacuba, Texistepeque, Candelaria de La Frontera, San Lorenzo, San Sebastián Salitrillo, El Porvenir, Coatepeque y El Congo.

El siguiente cuadro se resume la jerarquización del Sistema de Ciudades propuesto, definiendo el ámbito de influencia de cada rango de ciudad, considerando dos variables: su población y su equipamiento actual.

CUADRO No.3. 1 RESUMEN DEL SISTEMA DE CIUDADES DE LA REGIÓN

ZONA	POBLACIÓN 2024	No. DE MUN.	% DE OCUPACIÓN
CENTRO REGIONAL DE RANGO 1: Santa Ana	291,314	1	34.89%
NÚCLEOS URBANOS DE RANGO 2: Ahuachapán	147,888	1	17.71%
NÚCLEOS URBANOS DE RANGO 3: Chalchuapa-Atiquizaya El Refugio-Turín	156,720	4	18.77%
NÚCLEOS URBANOS DE RANGO 4: Concepción de Ataco Apaneca Texistepeque Candelaria de La Frontera Coatepeque El Congo El Porvenir San Sebastián Salitrillo Tacuba San Lorenzo.	239,109	10	28.63%
TOTAL	835,031	16	100.00

Fuente: Elaboración propia, con base en proyección población DIGESTYC, a partir del Censo Nacional 2007.

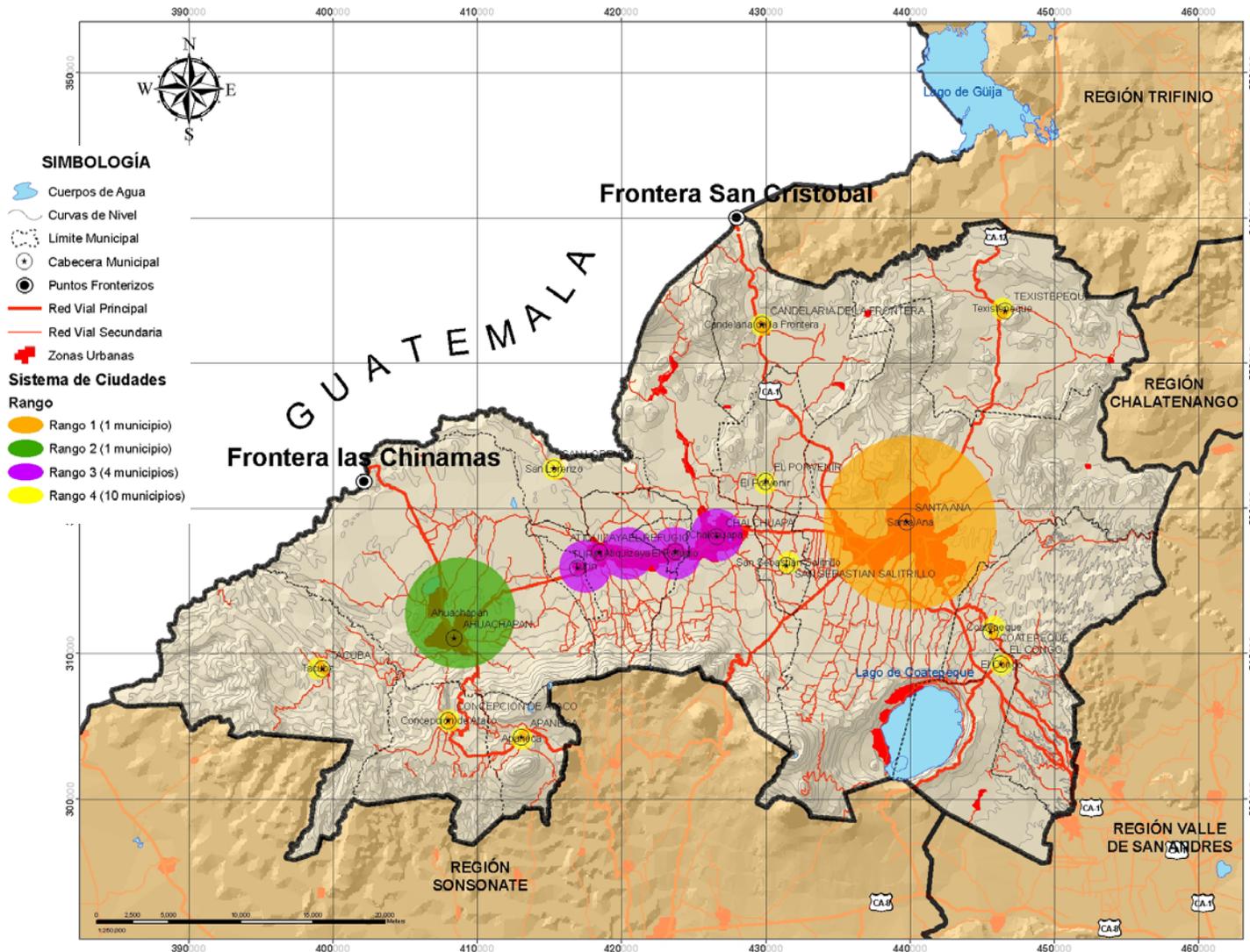


FIGURA No. 3.1 SISTEMA DE CIUDADES

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial para la Región Santa Ana-Ahuachapán, quinto informe: Documento Final, Segundo volumen, pág.20

3.1.3 Propuesta de Equipamiento Regional

Las nuevas áreas destinadas a equipamientos se han localizado con los criterios siguientes:

- a. Su localización no debe provocar congestionamiento en las áreas ya urbanizadas, por lo cual se han ubicado en su mayoría, en la zona periférica del suelo urbano consolidado;
- b. Los equipamientos del sector público, se ubicarán en lugares de fácil acceso para los habitantes, con base en lo demandado por la cantidad de población, o en lo identificado por las instituciones sectoriales correspondientes, o por la municipalidad; los equipamientos del sector privado serán ubicados conforme a la demanda, en las áreas destinadas a cada uso;
- c. Las Terminales y Mercados Agropecuarios, deberán localizarse en zonas aledañas a las principales vías de conexión de la ciudad;
- d. El dimensionamiento obedece a la futura demanda al año horizonte 2024; ello implica que la cesión de dichos terrenos para el uso previsto, es uno de los principales desafíos para la gestión municipal futura.

La propuesta de equipamiento ha sido basada en un cálculo del déficit resultante de comparar normas internacionales, especialmente de México, con el equipamiento existente en cada municipio. Se incluye equipamiento de carácter regional y urbano.

En cada centro urbano se definen áreas específicas para la consolidación de los equipamientos correspondientes: sanitarios y asistenciales, educativos, recreación urbana, áreas abiertas, cultural y religioso, funerarios, institucional, servicios básicos, transporte y abasto.

Dependiendo de la jerarquía del Sistema de Ciudades, se definió un mínimo de equipamientos para los diferentes núcleos poblacionales, según las necesidades identificadas en la etapa de diagnóstico; de manera que en mayor nivel de equipamiento, se ubica en la ciudad de mayor rango; a medida que el rango de ciudad desciende, lo hace el nivel de servicio sectorial. Así, la ciudad con menor rango contará con un equipamiento básico, correspondiente a los servicios con mayor rango de uso, además de los equipamientos existentes identificados en el diagnóstico.

A continuación se listan los equipamientos propuestos para cada rango de centro urbano, correspondientes al sector público, ya que los del sector privado serán ubicados según la demanda, en las áreas que se destinen a cada uso en la propuesta de zonificación. Los equipamientos se han clasificado según su escala, en regionales y urbanos por rango de ciudad.

- **PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO REGIONAL**

En cuanto a recreación a escala regional, en la Región Santa Ana-Ahuachapán se requiere de un Centro Polideportivo y parques urbanos regionales y forestales.

El equipamiento institucional propuesto, consiste en un Centro de Gobierno Regional, que reúna las principales oficinas del gobierno nacional, de la Asociación de Municipios, de los entes de servicio, del Comité de Emergencia de la Región, entre otros.

En el tema de transporte y abasto, se propone la ubicación del tiangué y rastro regional, y del mercado de mayoreo, asociado a la terminal de buses a escala regional.

En cuanto a desechos sólidos, se propone la estación de transferencia de desechos sólidos y un relleno sanitario.

Además, se propone la construcción de un centro cívico-cultural.

En resumen, los equipamientos regionales propuestos son los siguientes:

- a. Polideportivo,
- b. Parque Urbano Regional,
- c. Parque Forestal,
- d. Centro de Gobierno Regional,
- e. Centro Cívico-Cultural,
- f. Terminal de Buses Regional,
- g. Mercado de Mayoreo Regional,
- h. Tiangué y Rastro Regional,
- i. Planta de Transferencia de Desechos Sólidos,
- j. Relleno Sanitario.

Tomando como base los datos anteriores, y la proyección de población al año 2,024 (835,031 hab.), se determinaron las superficies requeridas para cada uno de los equipamientos regionales, previo a su ubicación geográfica.

El Cuadro No. 3.2, presenta las normas y estándares que han sido utilizadas para determinar las áreas requeridas de cada equipamiento en la Región Santa Ana-Ahuachapán.

CUADRO No.3. 2 NORMAS Y ESTÁNDARES DE EQUIPAMIENTO REGIONAL

EQUIPAMIENTO		FRECUENCIA DE USO (%)	ESTÁNDAR	AREA REQUERIDA (Ha)	AREA PROPUESTA (Ha)	UBICACIÓN
Institucional	Defensa	0.5% población regional	6.0 m2 usuario	2.51	Existente	Santa Ana y Ahuachapán
	Penitenciaria	0.5% población regional	6.0 m2 usuario	2.51	Existente	Santa Ana
	Oficinas de Gobierno y de Justicia	0.5% población regional	6.0 m2 usuario	2.51	Existente	Santa Ana y Ahuachapán
	Bomberos	0.5% población regional	6.0 m2 usuario	2.51	Existente	Santa Ana y Ahuachapán
Sanitarios y Asistenciales	Hospital	0.4 % población regional	80.0 m2 /paciente, 1 paciente / cama	26.72	Existente	Santa Ana, Chalchuapa y Ahuachapán
	Centro de Salud	0.2 % población total	80.0 m2 / paciente	13.36	Existente	Santa Ana
	Asilo de Ancianos	N/D	N/D	**	Existente	Santa Ana, Coatepeque y Ahuachapán
	Orfanatorio	N/D	N/D	**	Existente	Santa Ana, Apaneca y Ahuachapán
Educativo	Educación Especial	N/D	N/D	**	Existente	Santa Ana
	Técnico – Industrial	0.45% población regional	30.0 m ² /alumnos	11.27	Existente	Santa Ana
	Universidad	0.45% población regional	20.0 m ² / alumnos	7.52	Existente	Santa Ana y Ahuachapán
Recreativo Urbano	Parque Urbano Regional	15% población regional	3.0 m2 usuario	37.58	56.2*	Santa Ana, Ahuachapán, San Sebastián Salitrillo y Turín
	Polideportivo	5% población regional	6.0 m2 usuario	25.05	18.52*	Santa Ana y Atiquizaya
Areas Abiertas	Parque Forestal	N/D	N/D	N/A	12.9	Santa Ana
		N/D	N/D	N/A	14.86 (Existente)	Ahuachapán
Cultura y Religión	Centro Cívico-Cultural	N/D	N/D	1.5	3.12*	Santa Ana
Desechos Sólidos	Relleno Sanitario	N/D	N/D	N/A	Existente	Ahuachapán
	Estación de Transferencia	N/D	2.Ha	N/A	Existente	Concepción de Ataco
Transporte y Abasto	Terminal de Buses	0.5 % población Total	8.0 m ² / usuario	3.34	3.34	Chalchuapa
	Mercado Mayoreo	0.5 % población Total	15.0 m ² / usuario	6.26	6.26	Chalchuapa
	Tiangué y Rastro Regional	0.6 % población regional	15 m ² / usuario	7.51	9.5*	El Refugio

**Calculados con base en normas de SEDESOL: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano Secretaría de Desarrollo Social, México, 1999.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Santa Ana, 1982.

3.2 PROPUESTA A NIVEL DE PLAN DE DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO

3.2.1 Esquema Urbano para la Ciudad

El núcleo urbano de Turín, ha sido identificado en la propuesta de Sistema de Ciudades como ciudad de rango 4, con función de dar servicios a la población municipal propia y a las áreas rurales o semi-rurales de su territorio municipal.

Lineamientos de planificación local para Turín, como núcleo urbano Rango 4.

Los lineamientos de planificación utilizados para la ciudad de Turín son complementarios y comunes a los utilizados para la ciudad de Atiquizaya por considerarlos como un subsistema dentro del sistema de ciudades.

Se constituye a Turín en una ciudad que absorberá parte de la población de la región por su posición, sobre la carretera que conduce de Santa Ana a Ahuachapán, y por las tendencias de crecimiento actual en dirección a la ciudad de Atiquizaya.

Para orientar el crecimiento se observa la dirección del desarrollo actual y las tendencias de crecimiento, así como las vías de salida de la ciudad hacia otras ciudades o hacia cantones y caseríos colindantes. Otro criterio a considerar es la disponibilidad de suelo que no estén sujetos a deslizamiento o con pendientes pronunciadas y que estén contiguos a los suelos consolidados o por consolidar.

3.2.2 Suelo Urbano

Se ha delimitado el suelo urbano en el área comprendida por la traza original, consolidada desde el Barrio El Tránsito hasta la 2da. avenida Norte y desde la 7ma. Calle Poniente hasta la 12 va. calle Oriente pasando por la carretera RN-13; con una red vial al sur que comunica el área urbana de Turín con el área urbana de Atiquizaya a través de la Calle Gerardo Barrios.

Dentro del suelo urbano también se encuentran localizados los equipamientos que ya se listaron en el diagnóstico y que se concentran en su mayoría en los alrededores del núcleo urbano.

3.2.3 Suelo urbanizable y de expansión urbana

La expansión urbana de este municipio para uso habitacional asciende a 242.44 hectáreas, que resultan del crecimiento demográfico y de la previsión adicional de suelo por el efecto del plan en la región es de 217.38 Ha, La expansión urbana se propone al costado norte de la carretera RN-13 y a lo ancho del municipio.

El suelo urbanizable se prevé desde el Barrio El Socorro hasta el límite municipal del costado oeste; otra área se propone al costado norte de la 1ra. Calle Poniente; y por último al costado sur de la RN-13 hasta el límite municipal.

Con la finalidad de evitar el desarrollo desequilibrado en donde predominen los usos habitacionales, se propone que estos suelos urbanizables se desarrollen con usos mixtos del suelo, combinando usos habitacionales, comerciales, recreativos (parques, áreas verdes, espacios deportivos), culturales y de equipamiento en salud y educación, siempre que no generen conflicto de usos ni afecten el funcionamiento de la red vial propuesta.

Los crecimientos de las nuevas áreas de expansión se prevén de forma compacta, y sobre la base de la premisa de que los futuros desarrollos deben mantener una relación adecuada con el desarrollo urbano actual. Estas zonas de expansión se han establecido con una estructura vial reticulada que comunique los nuevos sectores con el actual núcleo urbano y el resto de asentamientos aledaños y que faciliten las dotaciones de los servicios básicos.

La clasificación y zonificación de uso del suelo urbano y urbanizable se muestra en el mapa de zonificación No.3.2.

Los suelos urbanizables se desarrollan con la formulación de Planes Parciales denominados: "TPPRA-1, Plan Parcial Residencial 1"; Ubicado al norte de la prolongación de la calle Central Pte. Gerardo Barrrios; "TPPRA-2, Plan Parcial Residencial 2"; Ubicado al norte de la carretera RN13 y al sur de la prolongación de la calle Central Pte. Gerardo Barrrios; "TPPRA-3, Plan Parcial Residencial 3"; Ubicado al sur de Calle RN13 y al Poniente del Municipio; "TPPRA-4, Plan Parcial Residencial 4"; Ubicado al sur de la carretera RN13 y al Oriente de este municipio.

3.2.4 Propuesta de Equipamiento Urbano

Dentro de los suelos a consolidar se proponen las siguientes intervenciones:

- Consolidar y completar los equipamientos existentes, así como dotarlo del equipo y mobiliario necesario para dar un buen servicio a la población.
- Construcción en áreas reservadas por desarrollo urbanístico en urbanizaciones de Planes Parciales, los equipamientos según el detalle siguiente:

CUADRO No.3. 3 EQUIPAMIENTO Y SUPERFICIE REQUERIDA EN TURÍN, AÑO 2024

EQUIPAMIENTO		FRECUENCIA DE USO	ESTÁNDAR	ÁREA REQUERIDA (Ha)	ÁREA PROPUESTA (Ha)	UBICACIÓN
Sanitarios y asistenciales	Unidad de Salud	1% población total	5 m ² por paciente	0.08	Existente	Área Urbana.
	Parvularia	6 % población urbana	5.0 m ² / niño	0.33	Existente	Área Urbana
Educación	Educación Básica	15 % población urbana	7.0 m ² / niño	0.71	Existente	Área Urbana
	Educación Media	5% población urbana	12 m ² / alumno	0.47	Existente	Área Urbana
	Técnico - Industrial	0.45% población regional	30.0 m ² /alumnos	0.04	Existente	Área Urbana
Recreativo Urbano	Parque Urbano	20% población total	8.0 m ² / usuarios	10.00	Existente	Área Urbana
Cultural y Religioso	Casa de la Cultura	0.20 % población total	10.0 m ² / usuario	0.02	Existente	Área Urbana
Transporte y Abasto	Terminal de Buses	0.5 % población regional	8.0 m ² / usuario	0.02	Existente	Área Urbana
	Plaza de Mercado	0.25 % población Total	1.0 m ² / usuario	0.15	Existente	Área Urbana

Fuente: Elaboración propia.

3.2.5 Propuesta de Planes Parciales

Se propone la organización de los suelos urbanos y urbanizables en porciones homogéneas, denominadas Planes Parciales donde prevé una planificación urbanística en detalle. Estos planes pueden ser desarrollados por iniciativa pública o privada y el contenido se establece en la normativa urbanística del VMVDU.

En suelo urbanizable del municipio de Turín se proponen 4 Planes Parciales de Uso Residencial. Para cada uno de los cuales se ha elaborado una ficha, donde se establecen los lineamientos básicos para el desarrollo urbanístico de cada Plan Parcial, los aspectos significativos que lo describen, los usos predominantes de suelos, la compatibilidad entre usos de suelo, señalando los equipamiento previsto y sus condicionantes. Las fichas se presentan a continuación:

Ficha de Plan Parcial Residencial Alta Densidad No.1	Código	Área (ha)
Ubicación: Departamento de Ahuachapán, Municipio Turín, Ubicado al norte de la prolongación de la calle Central Pte. Gerardo Barrios.	TPPRA1	61
Descripción: Suelo urbanizable destinado para uso residencial, con viviendas de densidad alta, comercio y equipamiento educativo, salud y recreativo. En cuanto a su estructura urbana, éste podrá promover la vivienda unifamiliar y en altura, así como los condominios horizontales o verticales.	Usos predominantes Residencial de alta densidad. Como mínimo, un 60% de la superficie útil del Plan Parcial.	
	Usos complementarios Comercial e institucional	
	Equipamiento Previsto Este Plan Parcial tendrá una cesión de 2.44Ha. para el equipamiento de tipo recreativo que consiste en un parque urbano; más la aportación de 0.76 Ha. del TPPRA3.	
Condicionantes y Observaciones		
<p>El Plan Parcial deberá contar con todos los servicios básicos, infraestructura vial y los equipamientos urbanos de nivel local, éstos estarán centralizados en sitios estratégicos para articular los suelos urbanizables con los desarrollos existentes.</p> <p>Los lotes frente a la prolongación de la calle central poniente Gerardo Barrios, deberán ser de mayor área a lo que establece la norma para esta densidad (frente mínimo de 10 metros) para prever el cambio de usos habitacional a comercial.</p> <p>De encontrarse asentamientos habitacionales dentro de los límites del Plan Parcial, éstos deberán ser incluidos en el mismo.</p> <p>El Plan Parcial deberá asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con los planes parciales vecinos, y la red vial nacional.</p> <p>Deberá construir las zonas de protección necesarias, y dejar una franja de protección por lado, que se definirá con un estudio hidrológico a lo largo de la Quebrada que atraviesa el Plan Parcial.</p> <p>Para la delimitación de plan parcial se tomaron en cuenta los perímetros de manzana.</p> <p>Los estudios mínimos que debe requerir el Plan Parcial, los establecen los términos de referencia para la elaboración de planes parciales, elaborado por el VMVDU.</p>		

Ficha de Plan Parcial Residencial Alta Densidad No.2	Código	Área (ha)
Ubicación: Departamento de Ahuachapán, Municipio Turín, Ubicado al norte de la carretera RN13 y al sur de la prolongación de la calle Central Pte. Gerardo Barrios.	TPPRA2	45
Descripción: Suelo urbanizable destinado para uso residencial, con viviendas de densidad alta, comercio y equipamiento educativo, salud y recreativo. En cuanto a su estructura urbana, éste podrá promover la vivienda unifamiliar y en altura, así como los condominios horizontales o verticales.	Usos predominantes Residencial de alta densidad. Como mínimo, un 60% de la superficie útil del Plan Parcial. Usos complementarios Comercial e institucional Equipamiento Previsto Este Plan Parcial tendrá una cesión de 1.80Ha. para el equipamiento de tipo recreativo que consiste en un parque urbano; más la aportación de 0.84 Ha. del TPPRA4.	
Condicionantes y Observaciones		
<p>El Plan Parcial deberá contar con todos los servicios básicos, infraestructura vial y los equipamientos urbanos de nivel local, éstos estarán centralizados en sitios estratégicos para articular los suelos urbanizables con los desarrollos existentes.</p> <p>El Plan Parcial deberá asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con los planes parciales vecinos o desarrollos habitacionales existentes. De encontrarse asentamientos habitacionales en los límites del Plan Parcial, éstos deberán ser incluidos en el mismo.</p> <p>Deberá construir las zonas de protección necesarias, y dejar una franja de protección por lado, que se definirá con un estudio hidrológico a lo largo de la Quebrada que atraviesa el PP.</p> <p>Para la delimitación de plan parcial se tomaron en cuenta los perímetros de manzana.</p> <p>No se permitirá el acceso directo sobre la carretera RN13, por lo que hay que dejar una zona de protección hacia la carretera de 20mt. arborizada y paralela a esta vía, siendo el acceso vehicular a este PP sobre la calle que conduce a Atiquizaya.</p> <p>Los estudios mínimos que debe requerir el PP, los establecen los términos de referencia para la elaboración de planes parciales, elaborado por el VMVDU.</p>		

Ficha de Plan Parcial Residencial Alta Densidad No.3	Código	Área (ha)
<p>Ubicación: Departamento de Ahuachapán, Municipio Turín, Ubicado al sur de Calle RN13 y al Poniente del Municipio.</p>	TPPRA3	19
<p>Descripción: Suelo urbanizable destinado para uso residencial, con viviendas de densidad alta, comercio y equipamiento educativo, salud y recreativo. En cuanto a su estructura urbana, éste podrá promover la vivienda unifamiliar y en altura, así como los condominios horizontales o verticales.</p>	<p>Usos predominantes Residencial de alta densidad. Como mínimo, un 60% de la superficie útil del Plan Parcial.</p>	
	<p>Usos complementarios Comercial e institucional</p>	
	<p>Equipamiento Previsto Este Plan Parcial dará una aportación de 0.76 Ha. para el equipamiento de tipo recreativo que consiste en un parque urbano ubicado en TPPRA1.</p>	
	<p>Condicionantes y Observaciones</p>	
<p>El Plan Parcial deberá contar con todos los servicios básicos, infraestructura vial y los equipamientos urbanos de nivel local, éstos estarán centralizados en sitios estratégicos para articular los suelos urbanizables con los desarrollos existentes.</p> <p>El Plan Parcial deberá asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con los planes parciales vecinos o desarrollos habitacionales existentes. De encontrarse asentamientos habitacionales en los límites del Plan Parcial, éstos deberán ser incluidos en el mismo.</p> <p>Para la delimitación de plan parcial se tomaron en cuenta los perímetros de manzana.</p> <p>No se permitirá el acceso directo sobre la carretera RN13, por lo que hay que dejar una zona de protección hacia la carretera de 20mt. arborizada y paralela a esta vía, siendo el acceso vehicular a este Plan Parcial sobre las calles existentes en el interior del municipio.</p> <p>Los estudios mínimos que debe requerir el Plan Parcial, los establecen los términos de referencia para la elaboración de planes parciales, elaborado por el VMVDU.</p>		

Ficha de Plan Parcial Residencial Alta Densidad No.4	Código	Área (ha)
<p>Ubicación: Departamento de Ahuachapán, Municipio Turín, Ubicado al sur de la carretera RN13 y al Oriente de este municipio</p>	<p>TPPRA4</p>	<p>21</p>
<p>Descripción: Suelo urbanizable destinado para uso residencial, con viviendas de densidad alta, comercio y equipamiento educativo, salud y recreativo. En cuanto a su estructura urbana, éste podrá promover la vivienda unifamiliar y en altura, así como los condominios horizontales o verticales.</p>	<p>Usos predominantes Residencial de alta densidad. Como mínimo, un 60% de la superficie útil del Plan Parcial.</p>	
	<p>Usos complementarios Comercial e institucional</p>	
	<p>Equipamiento Previsto Este Plan Parcial tendrá una aportación de 0.84 Ha. para el equipamiento de tipo recreativo que consiste en un parque urbano ubicado en TPPRA2.</p>	
<p>Condicionantes y Observaciones</p>		
<p>El Plan Parcial deberá contar con todos los servicios básicos, infraestructura vial y los equipamientos urbanos de nivel local, éstos estarán centralizados en sitios estratégicos para articular los suelos urbanizables con los desarrollos existentes.</p> <p>El Plan Parcial deberá asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con los planes parciales vecinos o desarrollos habitacionales existentes. De encontrarse asentamientos habitacionales en los límites del Plan Parcial, éstos deberán ser incluidos en el mismo.</p> <p>Para la delimitación de plan parcial se tomaron en cuenta los perímetros de manzana.</p> <p>No se permitirá el acceso directo sobre la carretera RN13, por lo que hay que dejar una zona de protección hacia la carretera de 20mt. arborizada y paralela a esta vía, que podrá ser parte del área verde total; debiendo prolongar las vías vehiculares existentes en el interior del municipio.</p> <p>Los estudios mínimos que debe requerir el Plan Parcial, los establecen los términos de referencia para la elaboración de planes parciales, elaborado por el VMVDU.</p>		

MAPA No. 3. 2 NORMATIVO DE LAS FUNCIONES Y EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TURÍN

4 PROYECTOS DE DESARROLLO

Las propuestas del Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Santa Ana – Ahuachapán, estarán encaminadas a lograr su Imagen Objetivo, enunciada a continuación, de acuerdo a las principales fortalezas que presenta su territorio, como recursos para impulsar su despegue hacia un desarrollo sostenible y factible, conforme al escenario de compromiso, enunciado en el informe anterior.

Imagen Objetivo

Región competitiva en las áreas del café de marca internacional, servicios logísticos panamericanos y turismo de montaña.

Los proyectos que se presentan en el siguiente acápite, pertenecen a 11 grandes programas y éstos a su vez se dividen en sub programas, que se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO No.4. 1 PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS

PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS	CÓDIGO
Programa de GESTIÓN TERRITORIAL	G
Sub-programa de Fortalecimiento Institucional del Ámbito Regional	G01
Sub-programa de Gestión del Banco de Proyectos	G02
Sub-programa de Instrumentos de Planificación	G03
Sub-programa de Implementación y Desarrollo del SIT	G04
Programa de DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL	E
Sub-programa de Desarrollo Social en Educación y Salud	E01
Sub-programa de Fortalecimiento del Tejido Productivo	E02
Programa de CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y CULTURAL, Y GESTIÓN DE RIESGOS	M
Sub-programa de Áreas Naturales Protegidas y Planes de Manejo Local	M01
Sub-programa de Planificación y Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos	M02
Sub-programa de Prevención y Gestión de Riesgos	M03
Sub-programa de Conservación del Patrimonio Cultural	M04
Programa de VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	U
Sub-programa de Grandes Proyectos de Desarrollo Urbano	U01
Sub-programa de Infraestructura de Equipamiento de Carácter Regional y Urbano	U02
Sub-programa de Mejoramiento de Barrios	U03
Sub-programa de Desarrollo Habitacional Estratégico	U04
Programa de DESARROLLO RURAL INTEGRADO	R
Sub-programa de Desarrollo Rural Multisectorial	R01
Sub-programa de Agricultura Progresiva	R02
Sub-programa de Modernización Ganadera	R03
Sub-programa de Gestión Forestal	R04
Sub-programa de Pesca y Piscicultura	R05
Sub-programa de Industria Agroalimentaria	R06
Programa de SISTEMAS INFRAESTRUCTURALES	I
Sub-programa de Infraestructuras de Transporte Terrestre	I01
Sub-programa de Carreteras de la Red Primaria	I02
Sub-programa de Carreteras Complementarias	I03
Sub-programa de Infraestructuras de Transporte Náutico y Marítimo	I04
Sub-programa de Infraestructuras de Transporte Aéreo ³	I05
Sub-programa de Abastecimiento de Agua Potable	I06
Sub-programa de Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales	I07
Sub-programa de Drenajes de Aguas Lluvias	I08
Sub-programa de Desechos Sólidos	I09
Sub-programa de Electrificación, Alumbrado Público y Telecomunicaciones	I10
Programa de DESARROLLO TURÍSTICO	T
Sub-programa de Planificación y Gestión Sostenible de los Recursos Turísticos	T01
Sub-programa de Promoción y Comercialización del Destino y Productos Turísticos Locales	T02

³ Nota: La ONDET a través del Sistema de Información Territorial proporcionó los códigos de identificación para cada programa y sub-programa. Estos códigos son únicos y se mantienen en uso estándar para todos los planes regionales, razón por lo cual su correlativo no puede ser alterado cuando en la región en estudio no se desarrolle un sub-programa específico.

Cada uno de los proyectos que pertenecen a los programas mencionados anteriormente, se han asociado a 12 ejes estratégicos seleccionados para la Región que ayudarán al cumplimiento de la imagen objetivo y se presentan a continuación:

Ejes Estratégicos

Conjunto de actuaciones territoriales seleccionadas por sus ventajas competitivas, dadas las fortalezas que posee la región.

Desarrollo Agropecuario para la Seguridad Alimentaria

1. Incentivar la producción de granos básicos y la diversificación productiva.
2. Promover la implementación de cultivos permanentes y la actividad agroindustrial asociada.

Desarrollo Urbano del Sistema de Ciudades

3. Completar la red de equipamiento en la recreación, la educación y la salud, dirigida a toda la población regional.
4. Mejorar la calidad de vida de la población, con la dotación de la infraestructura necesaria para el suministro de los servicios públicos a la vivienda y con ello mejorar la calidad ambiental de los asentamientos, evitando la contaminación de suelos y recursos hídricos.
5. Mejorar la conectividad vial vinculante del sistema de ciudades y sus nuevos suelos urbanizables.

Desarrollo del Transporte de Personas y de Carga Centro Americano

6. Mejorar y fortalecer la Red Vial C.A. existente.
7. Propiciar el apoyo logístico en sitios estratégicos de las carreteras centroamericanas.
8. Mejorar la infraestructura de los pasos fronterizos, con espacios y servicios de apoyo a la actividad del transporte centroamericano.

Desarrollo de servicios ambientales

9. Gestionar la compensación ambiental, mediante el ordenamiento normativo necesario para identificar, valorar y compensar los servicios ambientales que prestan los suelos forestales y no urbanizables.

Desarrollo Turístico

10. Fortalecer y diversificar la actividad turística generada en la Ruta de las Flores.
11. Revalorizar los Sitios Arqueológicos y su entorno social y físico inmediato para su incorporación a la Ruta Maya.
12. Renovar y revalorizar los inmuebles históricos culturales y su entorno urbano.

4.1 PROYECTOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL

Se han jerarquizando en esta matriz dichos proyectos, siempre en el marco de la imagen objetivo, en estrellas, estratégicos o complementarios; definiéndose éstos, de la siguiente manera:

Proyectos Estrellas:

- Son proyectos vitrina de la Estrategia Regional o Urbana.
- Permiten la movilización de sinergias en el territorio.
- Requieren de un uso poco intensivo de los recursos.
- Presentan baja resistencia a su desarrollo.
- Son generalmente de corto plazo.
- Tienen un alto impacto visible.

Proyectos Estratégicos

- Los impactos son estructurantes.
- Generalmente son de largo plazo.
- Movilizan gran cantidad de recursos.
- La precedencia es menos importante, pues son generalmente autónomos.

Proyectos Complementarios

- Son proyectos sectoriales de incidencia territorial, que se encuentran contemplados dentro del marco lógico del Plan y permiten desarrollar la Estrategia Regional o Urbana.
- Se dan en forma secuencial; por lo que la precedencia es importante.

Esta matriz ha facilitado priorizar los proyectos de los diferentes programas y subprogramas de acuerdo a su topología, asignándoles los niveles de prioridad de acuerdo a la siguiente escala:

P-1: Prioridad Alta.

P-2: Prioridad Media.

P-3: Prioridad Baja.

Así también se ha definido el plazo de implementación de acuerdo al nivel de prioridad:

P: CORTO PLAZO (0-5 años).

MP: MEDIANO PLAZO (5-10 años).

LP: LARGO PLAZO (10-16 años).

La matriz de proyectos que se presenta a continuación contiene todos aquellos proyectos que están asociados a las estrategias aplicables para este municipio. Al final del documento se anexan todos aquellos proyectos comunes en la Región y que por lo tanto también están asociados a las estrategias aplicables para el municipio.

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 1						
Incentivar la producción de granos básicos y la diversificación productiva						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía	Prioridad	Plazo
				E- Estrella ES- Estratégico C- Complementario	P-1- Alta P-2- Media P-3- Baja	P- Corto Plazo MP- Mediano Plazo LP-Largo Plazo
Programa de Desarrollo Productivo y Social						
FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO PRODUCTIVO PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	E02-1	Turín	Desarrollo de cadenas agroproductivas en la producción de caña de azúcar, granos básicos, carne, lácteos, hortalizas y flores.	C	P-2	P
	E02-3	Turín	Fortalecimiento de la producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.	ES	P-1	P
Programa de Conservación Ambiental, Cultural y Gestión del Riesgo						
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	M02-3	Turín	Estudio hidrogeológico detallado de las zonas acuíferas en explotación en particular el comportamiento de los acuíferos cercanos a los centros urbanos.	ES	P-1	MP
	M02-4	Turín	Estudio de vulnerabilidad de contaminación del acuífero en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	ES	P-1	MP
	M02-5	Turín	Estudio de calidad de agua de la Región en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	ES	P-1	MP

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 2						
Promover la implementación de cultivos permanentes y la actividad agroindustrial asociada.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía	Prioridad	Plazo
				E- Estrella ES- Estratégico C- Complementario	P-1- Alta P-2- Media P-3- Baja	P- Corto Plazo MP- Mediano Plazo LP-Largo Plazo
Programa de Conservación Ambiental, Cultural y Gestión del Riesgo						
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	M02-1	Turín	Estudios del aporte de los bosques de café a la recarga acuífera.	ES	P-1	MP
	M02-2	Turín	Propuesta para pago de servicios ambientales por recarga de acuífero y manantiales a propietarios de bosques en la zona alta de la Región.	E	P-1	P

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 3						
Completar la red de equipamientos urbanos y regionales, dirigida a toda la población de la región.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía	Prioridad	Plazo
				E- Estrella ES- Estratégico C- Complementario	P-1- Alta P-2- Media P-3- Baja	P- Corto Plazo MP- Mediano Plazo LP-Largo Plazo
Programa de Gestión Territorial						
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	G03-3	Turín	Elaboración de Cartografía básica a escala 1:5,000 de Esquemas Urbanos de los municipios de su futuro desarrollo proyectado para el PDT.	ES	P-1	MP
Programa de Conservación Ambiental, Cultural y Gestión del Riesgo						
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	M02-3	Turín	Estudio hidrogeológico detallado de las zonas acuíferas en explotación en particular el comportamiento de los acuíferos cercanos a los centros urbanos.	ES	P-1	MP
	M02-4	Turín	Estudio de vulnerabilidad de contaminación del acuífero en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	ES	P-1	MP
Programa de Vivienda y Desarrollo Urbano						
INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL Y URBANO	U02-18	Turín	Construcción de Mercado Municipal.	ES	P-2	P

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 4						
Mejorar la calidad de vida de la población, con la dotación de la infraestructura necesaria para el suministro de los servicios públicos a la vivienda y con ello mejorar la calidad ambiental de los asentamientos, evitando la contaminación de suelos y recursos hídricos.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía	Prioridad	Plazo
				E- Estrella ES- Estratégico C- Complementario	P-1- Alta P-2- Media P-3- Baja	P- Corto Plazo MP- Mediano Plazo LP- Largo Plazo
Programa de Gestión Territorial						
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	G03-5	Turín	Formulación de Esquemas de Desarrollo Urbano para los municipios de Apaneca, Candelaria de La Frontera, Coatepeque, Concepción de Ataco, El Congo, El Porvenir, El Refugio, San Lorenzo, San Sebastián Salitrillo, Tacuba, Texistepeque y Turín.	ES	P-1	MP
Programa de Conservación Ambiental, Cultural y Gestión del Riesgo						
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	M02-1	Turín	Estudios del aporte de los bosques de café a la recarga acuífera y basado en este estudio coordinar con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales incluir la zona cafetalera en sus proyectos ya que no solo se trata de recarga acuífera si no también la conservación del medio ambiente y de la biodiversidad de la zona alta de la Región.	ES	P-1	MP
	M02-2	Turín	Propuesta para pago de servicios ambientales por recarga de acuífero y manantiales a propietarios de bosques en la zona alta de la Región.	E	P-1	P
	M02-3	Turín	Estudio hidrogeológico detallado de las zonas acuíferas en explotación en particular el comportamiento de los acuíferos cercanos a los centros urbanos.	ES	P-1	MP
	M02-4	Turín	Estudio de vulnerabilidad de contaminación del acuífero en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	ES	P-1	MP

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 4

Mejorar la calidad de vida de la población, con la dotación de la infraestructura necesaria para el suministro de los servicios públicos a la vivienda y con ello mejorar la calidad ambiental de los asentamientos, evitando la contaminación de suelos y recursos hídricos.

Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía	Prioridad	Plazo
				E- Estrella ES- Estratégico C- Complementario	P-1- Alta P-2- Media P-3- Baja	P- Corto Plazo MP- Mediano Plazo LP- Largo Plazo
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	M02-5	Turín	Estudio de calidad de agua de la Región en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	ES	P-1	MP
	M02-6	Turín	Zonificación de la zona acuífera por medio de la Metodología ZOP “Método para Zonificaciones de Protección de Fuentes de Agua” impulsado en El Salvador por el proyecto FORGAES – Unión Europea.	E	P-1	P
Programa de Sistemas Infraestructurales						
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	I06-5	Turín	Proyecto de mejoras y ampliación del sistema de agua potable de Chalchuapa, Turín y San Sebastián Salitrillo.	E	P-1	P
SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	I07-1	Turín	Construcción de Red de aguas negras y sistemas de tratamiento en el área urbana de El Refugio, Turín y San Sebastián Salitrillo.	ES	P-1	MP

Proyecto Asociado a La Estrategia No.9						
Gestionar la compensación ambiental, mediante el ordenamiento normativo necesario para identificar, valorar y compensar los servicios ambientales que prestan los suelos forestales y no urbanizables.						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía	Prioridad	Plazo
				E- Estrella ES- Estratégico C- Complementario	P-1- Alta P-2- Media P-3- Baja	P- Corto Plazo MP- Mediano Plazo LP- Largo Plazo
Programa de Desarrollo Rural Integrado						
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y PLANES DE MANEJO LOCAL	M01-5	Turín	Promover el establecimiento de ordenanzas municipales para la conservación de los recursos naturales.	ES	P-1	MP
Programa de Conservación Ambiental, Cultural y Gestión del Riesgo						
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	M02-1	Turín	Estudios del aporte de los bosques de café a la recarga acuífera y basado en este estudio coordinar con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales incluir la zona cafetalera en sus proyectos ya que no solo se trata de recarga acuífera si no también la conservación del medio ambiente y de la biodiversidad de la zona alta de la Región.	ES	P-1	MP
	M02-2	Turín	Propuesta para pago de servicios ambientales por recarga de acuífero y manantiales a propietarios de bosques en la zona alta de la Región.	E	P-1	P

Proyecto Asociado a La Estrategia No. 10						
Fortalecer y diversificar la actividad turística generada en la Ruta de las Flores;						
Sub-Programa	Código del Proyecto	Localización	Contenido del Proyecto	Jerarquía	Prioridad	Plazo
				E- Estrella ES- Estratégico C- Complementario	P-1- Alta P-2- Media P-3- Baja	P- Corto Plazo MP- Mediano Plazo LP-Largo Plazo
Programa de Desarrollo Rural Integrado						
AGRICULTURA PROGRESIVA	R02-8	Turín	Formación agro eco turística a productores agropecuarios.	E	P-2	P